



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-76943306- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-76943306- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma COSMETICA DEISEL S.R.L., CUIT N° 30558318593, Legajo N° 2.012, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica ANABELLA MARISA ORTIZ, Documento Nacional de Identidad N° 31.171.565, Matrícula Nacional N° 16.711, como Directora Técnica de la firma COSMETICA DEISEL S.R.L., Legajo N° 2.012, con domicilio en la calle Cotagaita N° 3.433, Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a partir del 22 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica SILVIA ROXANA KUKTOSKY, Documento Nacional de Identidad N° 22.237.481, Matrícula Nacional N° 12.467, como Directora Técnica de la firma COSMETICA DEISEL S.R.L., Legajo N° 2.012, a partir del 21 de junio de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-76943306- -APN-DGA#ANMAT

fa

MI